



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Los suscritos hacemos constar que el día 3 de marzo de 2026 se realizó la revisión de la documentación presentada por los tres candidatos que se relacionan a continuación, así como la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para la representación de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario, en el marco del Acuerdo 016 de 2026, con los siguientes resultados:

N°	CANDIDATO	CALIDAD DE SU POSTULACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	GUILLERMO ERNESTO JIMÉNEZ POLANCO	Docente Ocasional de Tiempo Completo, en la Facultad de Derecho – Programa de Derecho, con funciones de dirección del programa.	X	
2.	JOSÉ GERARDO VACA LOMBANA	Decano, Código: 0085, Grado: 15, en la Facultad de Administración y Economía.	X	
3.	WILMAR ARNULFO BRAVO MURILLO	Vicerrector, Código: 0060, Grado: 20, en la Vicerrectoría Académica.	X	

Por lo tanto, los candidatos cumplen con los requisitos establecidos en el Acuerdo 016 del 24 de febrero de 2026.

Original firmado
SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
SECRETARIA GENERAL

Original firmado
RUTH NANCY GARCÍA ESGUERRA
SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Original firmado
DARIO SANTIAGO CÁRDENAS VARGAS
JEFE OFICINA JURÍDICA